

# Juristas piden más juzgados especializados para atender casos de menores

## JUSTICIA MENORES

Barcelona, 8 may (EFE).- La falta de juzgados especializados en menores, familia y discapacidades fuera de las zonas urbanas está privando de la atención adecuada a los niños de otros territorios envueltos en procesos judiciales que serán claves para su vida, como divorcios o custodias, según advierten juristas consultados por Efe.

### AGENCIAS

08/05/2022 11:10

Barcelona, 8 may (EFE).- La falta de juzgados especializados en menores, familia y discapacidades fuera de las zonas urbanas está privando de la atención adecuada a los niños de otros territorios envueltos en procesos judiciales que serán claves para su vida, como divorcios o custodias, según advierten juristas consultados por Efe.

Pese a que la Constitución garantiza la igualdad de los españoles ante la ley, esto no se ve reflejado en la actualidad ante la diferencia de acceso en función de si uno vive en una gran ciudad o en un territorio con menos población y La especialista y presidenta de la Sección de Infancia y Adolescencia del Colegio de Abogacía de Barcelona (ICAB), Pilar Tintoré, ha explicado a Efe que este tipo de juzgados especializados son necesarios, porque abordan problemas que afectan a menores de forma concreta.

Un acceso que depende del área judicial donde se desarrolle el caso, que determinará si una persona podrá ser o no atendida por un juzgado especializado, lo que genera "un agravio comparativo", según ha lamentado la letrada del ICAB.

En los casos en los que no existe un juzgado especializado, Tintoré ha explicado que los menores acaban atendidos por juzgados mixtos que llevan primera instancia y también instrucción: "El que lleva un divorcio es el mismo que lleva un desahucio, un homicidio o un problema de desamparo".

Pone como ejemplo la ciudad de Barcelona, que cuenta con juzgados especializados de familia, donde "todo el equipo que hay alrededor siempre trabaja cuestiones de familias, cuestiones de niños", y que es lo que el magistrado "ve todo el día".

Una opinión que comparte el secretario del ICAB, Joaquim de Miquel, que ha lamentado, en declaraciones a Efe, que esta situación genere un "trato discriminatorio" que en la práctica refleja que no todo el mundo tiene los mismos derechos.

"Una persona que se divorcia en la ciudad de Barcelona tiene una judicatura de lujo, con jueces especialistas, equipos psicosociales, fiscales adscritos, y una persona que se divorcia en Gavá (Barcelona), muy cerca, no tiene especialista, es un juez que igual está de guardia, que lleva un concurso de acreedores, o delitos", explica el jurista.

"Cuando un niño tiene que ir a un juzgado mixto yo no digo que el juez no sea sensible", ha matizado Tintoré, aunque ha dejado claro que "no se implica tanto" al no ser su única función y tener que abordar distintos frentes muy diversos.

"En lo que es la segunda instancia, los recursos de apelación, solo hay tres audiencias en España que tienen sala especialista", ha lamentado De Miquel, lo que obliga a los magistrados de las Audiencias Provinciales del resto "a saber de todo" y puede producir "desviaciones" en la doctrina.

El problema también se da en el caso de los fiscales ya que, según ha denunciado Tintoré, en zonas donde no hay especialidad se ven sobrecargados de casos muy diferentes entre sí, y muchas veces terminan priorizando los temas penales a los civiles.

Para De Miguel, uno de los problemas que fomentan este agravio es el mapa judicial actual, al que ha clasificado de "anticuado", y ha remarcado que sería preferible que en cuestiones de familia una persona se desplazara a un juzgado más grande relativamente cercano para poder ser atendido por una sala especialista.

"Una persona que vive en Berga (Barcelona), si se tiene que desplazar a Manresa (Barcelona) no es ninguna barbaridad", ha remarcado el secretario del ICAB, tras recordar que la propuesta de agrupar juzgados de familia no supondría un gran coste.

Sobre esta cuestión versó el último Congreso de Infancia y Adolescencia organizado por el ICAB, en cuyas conclusiones -a las que ha tenido acceso Efe-, se pide que se aproveche la tramitación del Proyecto de Ley de Eficiencia Pública del Servicio de Justicia "para conseguir que las secciones de familia, así como para conseguir la especialización de jueces, fiscales y equipos psicosociales".

Además, el documento recuerda el compromiso asumido por el Gobierno en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia de remitir a las Cortes "en el plazo de un año un proyecto de ley orgánica con las modificaciones necesarias para garantizar la especialización dentro del orden jurisdiccional civil en Infancia, Familia y Capacidad".

Una norma que -tal y como recogen las conclusiones- marca que "tanto el Estado como las CCAA, dentro de sus respectivas competencias, deberán dotar a los Juzgados y Tribunales de los medios personales y materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley". EFE

[https://www.lavanguardia.com/vida/20220508/8251248/juristas-piden-mas-juzgados-especializados-atender-casos-menores.amp.html?utm\\_term=botones\\_sociales](https://www.lavanguardia.com/vida/20220508/8251248/juristas-piden-mas-juzgados-especializados-atender-casos-menores.amp.html?utm_term=botones_sociales)